

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Pascual Radhamés Polonia Díaz, queda designado Vicecónsul en el Consulado General de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTICULO 2. La señora María Ninoska Martínez, queda designada Auxiliar Consular en el Consulado General de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTICULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 543-07 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 543-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Antonio Valenzuela, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2. La señora Rocío Pellerano, queda designada Auxiliar Consular en el Consulado de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3. La señora Lucinda Rojas Morbán, queda designada Auxiliar Consular en el Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Teófilo Antonio Mejía de la Cruz (fallecido).

ARTICULO 4. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 544-07 que designa al señor Néstor Torres, Vicecónsul en el Consulado de la República en Toronto, Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 544-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Néstor Torres, queda designado Vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Toronto, Canadá, en sustitución de la señora Josefina Suero.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ